



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 463-2021-MPU-ALC

Contamana, 31 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Informe N° 306-2021-MPU-A-GM-GPPO de fecha 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización informa respecto a la recaudación de mayores ingresos en las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados al cierre del ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Ucayali, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia de Ucayali, del Departamento de Loreto, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 Del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 007-2020EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que "la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.

Que, Informe N° 306-2021-MPU-A-GM-GPPO de fecha 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, informa respecto al análisis efectuado al comportamiento de los ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2021, específicamente en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, que presenta una captación de mayores ingresos por el importe de **Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve y 33/100 Soles (S/ 454,669.33)** por la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados que presenta una captación de mayores ingresos por el importe de **Dos Mil Doscientos Once y 00/100 Soles (S/ 2,211.00)** por concepto de Canon Minero e Interés por Depósitos Distintos de Privatización y Concesiones, ascendiendo al monto total de **Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y 33/100 Soles (S/ 456,880.33)** según detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 31.DIC.2021	SALDO POR INCORPORAR EN NÚMEROS ENTEROS
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	454,669.33	(454,674.00)
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	2,211.00	(2,213.00)
TOTAL S/	0.00	456,880.33	(456,887.00)

Que, de acuerdo al cuadro anterior dichos ingresos deben ser incorporados al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana del Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO POR INCORPORAR	
	EN DECIMALES	EN NÚMEROS ENTEROS
5. GASTOS CORRIENTES	454,669.33	454,674.00
6. GASTOS DE CAPITAL	2,211.00	2,213.00
TOTAL S/.	456,880.33	456,887.00

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Legal;

-1-



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 463-2021-MPU-ALC

Contamana, 31 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali del Departamento de Loreto, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 456,887.00)**, al cierre del ejercicio fiscal 2021, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES S/
2. Recursos Directamente Recaudados	
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
1.3.2 1.1.2 Tasas Registrales	S/ 40.00
1.3.2.4.1.99 Otros Derechos Administrativos de Salud	S/ 122.00
1.3.2.5.1.3 Urbanizaciones	S/ 1,020.00
1.3.2.5.2.1 Licencia de Construcción	S/ 3,154.00
1.3.2.5.2.99 Otros Derechos Administrativos de Construcción	S/ 719.00
1.3.2.6.1.3 Permisos y Autorizaciones	S/ 34,670.00
1.3.2.8.1.5 Guardia - Depósitos de Vehículos	S/ 563.00
1.3.2.8.1.7 Derechos de Examen	S/ 1,860.00
1.3.2.8.1.99 Otros Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	S/ 4,948.00
1.3.2.10.1.11 Acceso a La Información Pública	S/ 63.00
1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos	S/ 389,116.00
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos	S/ 15,744.00
1.3.3.9.2.1 Baños Municipales	S/ 892.00
1.3.3.9.2.3 Servicios de Investigación y Desarrollo	S/ 468.00
1.3.3.9.2.7 Servicios por Inspecciones Técnicas y Verificaciones	S/ 1,208.00
1.3.3.9.2.14 Publicaciones	S/ 40.00
1.3.3.9.2.18 Suministro de Energía	S/ 47.00
5. Recursos Determinados	
1.4. Donaciones y Transferencias	
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	S/ 7.00
1.5. Otros Ingresos	
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	S/ 2,213.00
TOTAL INGRESOS	S/ 456,887.00

EGRESOS	EN SOLES S/
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas	
Pliego : 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	
Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales	
Producto : 3.999999 Sin Producto	
Actividad : 5.000003 Gestión Administrativa	
Tipo de Transacción : 2. Gastos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento : 2. Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios	S/ 454,674.00
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
Proyecto : 2.001621 Estudios de Pre - Inversión	
Acción de Inversión : 6.000032 Estudios de Pre - Inversión	
Tipo de Transacción : 2. Gastos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados	
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 2,213.00
TOTAL PLIEGO	S/ 456,887.00



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 463-2021-MPU-ALC

Contamana, 31 de diciembre de 2021.



Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



Artículo 4. Presentación de la Resolución

La Oficina de Secretaría General y Archivo remitirá Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5. Publicación

La Oficina de Informática y Estadística publicará la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" en el Portal Institucional (<https://www.muniucayali.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



- C.c.
- Gerencia Municipal
 - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Oficina de Asesoría Legal
 - Alcaldía
 - Oficina de Secretaría General y Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 0000000443

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 31/12/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

ESTADO: APROBADO

FECHA: 31/12/2021

DOCUMENTO: 102 | R.A 463-2021-MPU-ALC

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0021 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010 Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,160
6 GASTOS DE CAPITAL		2,160
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		2,160
TOTAL:		2,160

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,160
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		2,160
TOTAL:		2,160



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 0000000444

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 31/12/2021

FECHA: 31/12/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | R.A 463-2021-MPU-ALC

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		454,674
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		454,674
5 GASTOS CORRIENTES		454,674
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		454,674
TOTAL:		454,674

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		454,674
1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES		40
1.3.2 4.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		122
1.3.2 5.1 3 URBANIZACIONES		1,020
1.3.2 5.2 1 LICENCIA DE CONSTRUCCION		3,154
1.3.2 5.2 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION		719
1.3.2 6.1 3 PERMISOS Y AUTORIZACIONES		34,670
1.3.2 8.1 5 GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS		563
1.3.2 8.1 7 DERECHOS DE EXAMEN		1,860
1.3.2 8.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		4,948
1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		63
1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		389,116
1.3.3 5.2 2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,744
1.3.3 9.2 1 BAÑOS MUNICIPALES		892
1.3.3 9.2 3 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		468
1.3.3 9.2 7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES		1,208
1.3.3 9.2 14 PUBLICACIONES		40
1.3.3 9.2 18 SUMINISTRO DE ENERGIA		47
TOTAL:		454,674



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 0000000445

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 31/12/2021

FECHA: 31/12/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | R.A 463-2021-MPU-ALC

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0021 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		53
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		53
6 GASTOS DE CAPITAL		53
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		53
TOTAL:		53

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		53
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO		7
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		46
TOTAL:		53





INFORME N° 306-2021-MPU-A-GM-GPPO

PARA : HECTOR SOTO GARCIA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana

ASUNTO : APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

REFERENCIA : - Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01

FECHA : CONTAMANA, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle respecto a la recaudación de mayores ingresos en las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados al cierre del ejercicio fiscal 2021, según detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 31.DIC. 2021	SALDO POR INCORPORAR EN NÚMEROS ENTEROS
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	454,669.33	(454,674.00)
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	2,211.00	(2,213.00)
TOTAL S/	0.00	456,880.33	(456,887.00)

Que, de acuerdo al cuadro anterior dichos ingresos deben ser incorporados al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana del Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO POR INCORPORAR	
	EN DECIMALES	EN NÚMEROS ENTEROS
5. GASTOS CORRIENTES	454,669.33	454,674.00
6. GASTOS DE CAPITAL	2,211.00	2,213.00
TOTAL S/.	456,880.33	456,887.00

Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los dispositivos legales de la referencia, para efectos de la incorporación de los ingresos mencionados anteriormente, es necesario el sustento técnico consistente en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 011-2020-MPU-CM-SEO de fecha 19 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, en mérito a la normatividad vigente en materia presupuestal, asignándose un crédito presupuestario al Pliego 301465: Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, por el monto total de **S/ 21'059,206.00**.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
2.2. Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01.

III. ANÁLISIS:

- 3.1. Que, del análisis efectuado al comportamiento de los ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa que la **Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados** presenta una captación de mayores ingresos por el importe de **Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve y 33/100**





Soles (S/ 454,669.33) por la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados presenta una captación de mayores ingresos por el importe de Dos Mil Doscientos Once y 00/100 Soles (S/ 2,211.00) por concepto de Canon Minero e Interés por Depósitos Distintos de Privatización y Concesiones, ascendiendo al monto total de Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y 33/100 Soles (S/ 456,880.33) (Ver Anexo N° 01 - Ingresos y Anexo N° 02 - Egresos).

- 3.2. Que, el numeral 46.1.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, “Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”.
- 3.3. Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal”.
- 3.4. Que, el numeral 24.3 del artículo 24 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, establece que, “La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440”.
- 3.5. Que, el numeral 35.1 del artículo 35 del CAPÍTULO VII - MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 - Directiva Para la Ejecución Presupuestaria, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, referente a Pautas de aplicación práctica, señala que, “Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros”.

IV. CONCLUSIÓN:

Que, como se puede observar en el punto 3.1. del presente, esta gerencia concluye que, es necesario efectuar una incorporación de mayores ingresos a través de una modificación presupuestaria en el nivel institucional (Tipo 002 - Créditos Suplementarios) con cargo a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados por el monto total de **Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y 33/100 Soles (S/ 456,880.33)** al cierre del ejercicio fiscal 2021.

V. RECOMENDACIÓN:

Por lo que; se recomienda nos autorice efectuar la acción administrativa mencionada en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente, el monto total asciende a por el monto total de **Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Siete y 00/100 Soles (S/ 456,887.00)** en números enteros, para su aprobación por vuestro despacho mediante acto resolutivo, conforme lo establece la normatividad vigente en materia presupuestal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Econ. NICOLÁS PANTIGOSO CONCHA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización

NPC / MNJU
C.c. Archivo

**ANEXO N° 01 - INGRESOS
INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 31.DIC.2021	SALDO POR INCORPORAR EN NÚMEROS ENTEROS
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	454,669.33	(454,674.00)
1.3.2.1.1.2 TASAS REGISTRALES	0.00	40.00	(40.00)
1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0.00	121.50	(122.00)
1.3.2.5.1.3 URBANIZACIONES	0.00	1,020.00	(1,020.00)
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	0.00	3,153.58	(3,154.00)
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN	0.00	718.75	(719.00)
1.3.2.6.1.3 PERMISOS Y AUTORIZACIONES	0.00	34,669.50	(34,670.00)
1.3.2.8.1.5 GUARDIANA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0.00	563.00	(563.00)
1.3.2.8.1.7 DERECHOS DE EXAMEN	0.00	1,860.00	(1,860.00)
1.3.2.8.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0.00	4,947.50	(4,948.00)
1.3.2.10.1.11 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0.00	62.90	(63.00)
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	389,115.26	(389,116.00)
1.3.3.5.2.2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	15,743.38	(15,744.00)
1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALES	0.00	891.96	(892.00)
1.3.3.9.2.3 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0.00	468.00	(468.00)
1.3.3.9.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES	0.00	1,207.80	(1,208.00)
1.3.3.9.2.14 PUBLICACIONES	0.00	40.00	(40.00)
1.3.3.9.2.18 SUMINISTRO DE ENERGIA	0.00	46.20	(47.00)
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	2,211.00	(2,213.00)
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	0.00	6.16	(7.00)
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0.00	2,204.84	(2,206.00)
TOTAL S/	0.00	456,880.33	(456,887.00)



**ANEXO N° 02
EGRESOS**

PROG.	PROD / PROY	ACT / AI / OBRA	DETALLE ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUN.	GRUPO FUN.	FTE. FTO.	ESPECÍFICA	MONTO POR INCORPORAR	
									EN DECIMALES	EN NÚMEROS ENTEROS
9001	3999999	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	03	006	0008	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2.7.11.99	454,669.33	454,674.00
9002	2001621	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	03	006	0010	5. RECURSOS DETERMINADOS	2.6.8.1.2.1	2,211.00	2,213.00
TOTAL S/									456,880.33	456,887.00

